



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCION N°652/19  
CORRIENTES, 11/09/19

VISTO:

El Expte. N°01-02854/19 por el cual la Secretaría General Administrativa eleva el Programa “AUSPICIO A EVENTOS CIENTÍFICOS PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS”; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está destinado a la financiación parcial de reuniones dirigidas a la promoción de la investigación científica, tecnológica y artística, a efectuarse en las Unidades Académicas;

Que las reuniones podrán ser Reuniones Periódicas Nacionales e Internacionales, Talleres/Workshops y Primeras Reuniones, cuya sede sea la UNNE y su organización corresponda a docentes e investigadores de la misma;

Que cuenta con el Informe Técnico de la Secretaría General de Planeamiento;

Que la Comisión de Extensión Universitaria, Asuntos Sociales y Relaciones Interinstitucionales aconseja su aprobación;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar el Programa “AUSPICIO A EVENTOS CIENTÍFICOS PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS”, de conformidad con el texto que se agrega como Anexo de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD  
SEC. GRAL. ACADÉMICA

DR. MARIO HUGO URBANI  
VICERRECTOR



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

## ANEXO

### **AUSPICIO A EVENTOS CIENTIFICOS UNIDADES ACADEMICAS**

La Universidad Nacional del Nordeste reconoce como uno de sus objetivos centrales el apoyo y estímulo de la investigación y creación científica, tecnológica y artística. Entre las acciones dirigidas a su cumplimiento, se propone la realización de Reuniones Científicas, en la forma de Congresos, Jornadas, Talleres y Simposios.

En la medida que estos eventos científico-académicos resultan de alto interés para la UNNE, en general, y para sus Unidades Académicas, en particular, y atendiendo a las necesidades económicas que su organización y desarrollo requieren, el Rectorado ha implementado un subsidio específico para favorecer la realización de los mismos.

Este fondo está destinado a convocatorias a la adjudicación de subsidios para la financiación parcial de reuniones dirigidas a la **promoción de la investigación científica, tecnológica y artística**, a efectuarse en las unidades académicas de la Universidad.

Las reuniones podrán ser: Reuniones Periódicas Nacionales, Reuniones Periódicas Internacionales, Talleres/Workshops y Primeras Reuniones, cuya sede sea la UNNE y su organización corresponda a docentes/investigadores de esta Casa.

En el año 2019 se otorgará a cada Unidad Académica con más de 5 carreras un monto máximo anual de \$120.000 (cada una), Unidades Académicas entre 3 y 5 carreras un monto máximo anual de \$100.000 (cada una) y Unidades Académicas con menos de 3 carreras, un monto máximo anual de \$80.000 (cada una).

### **Las propuestas a ser subsidiadas y los montos máximos para cada reunión serán determinados por cada unidad académica.**

Cada Unidad Académica deberá:

- Difundir la convocatoria en su ámbito académico. La Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNNE colaborará con la difusión a través de su página web.
- Informar el orden de mérito con la fundamentación correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica
- Adjuntar la Resolución del Consejo Directivo.
- Para la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
  - Objetivos y Antecedentes de la Reunión. Aportes al intercambio científico o tecnológico. Pertinencia y relevancia temática.
  - Antecedentes de los organizadores.
  - Estructura de la Reunión (cantidad y tipo de exposiciones, conferencias plenarias, paneles, mesas redondas, simposios, etc.).
  - Número y perfil estimados de participantes.

**Procedimiento:** El Sr. Decano / Sra. Decana elevara el pedido por nota a la Sra. Rectora, indicando detalles del evento anteriormente evaluados, detallando el importe a otorgar en concepto de auspicio.